



**Ayuntamiento de
YECLA**

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 96469K



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

ANUNCIO:

Convocatoria de subvenciones en el ámbito de los programas de asociacionismo y participación, a asociaciones y entidades juveniles de Yecla, ejercicio 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2018, aprobó la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones, en el ámbito de los programas de Asociacionismo y Participación, a las asociaciones y entidades Juveniles sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Yecla, Ejercicio 2018, de conformidad con las correspondientes Bases reguladoras aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento.

Dicha convocatoria se registró por las bases publicadas en el BORM nº 261, de 10 de noviembre de 2004. Modificación de las Bases publicada en el BORM nº 164, de 18 de julio de 2006.

Las Bases de la convocatoria pueden obtenerse en el Centro municipal InformaJoven, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, así como en la página web del Ayuntamiento www.yecla.es.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

EL ALCALDE

(Fimado electrónicamente al margen)



ANUNCIO CONVOCATORIA SUBVENCIONES JUVENTUD - AYUNTAMIENTO DE YECLA
- Cod.758969 - 20/11/2018

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
wBBrMcqaEeuXWuqT
AfQozWm2pSNhtidT
IUCslmOtoQ=

Código seguro de verificación: P7FDEW-CLMPLENF

Pág. 1 de 1